INFORME DE COMISARIO

Zamora, a 18 de enero del 2019

A los miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía
Fernando Vinicio Erazo Bustamante Constructora S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **Fernando Vinicio Erazo Bustamante Constructora S.A.** y en cumplimiento a la función asignada en el artículo 279 de la Ley de Compañías cumplo en informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al **31 de diciembre del 2018** y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Por lo tanto informamos lo siguiente:

1.- Cumplimiento de resoluciones

La Administración de la empresa cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de control interno

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionados principalmente con el ambiente de control, evaluación de riesgos, segregación de funciones, asignación de responsabilidades, salvaguarda de activos, comunicaciones, y, personal idóneo permiten el procesamiento

adecuado y oportuno de las distintas transacciones, garantizando el contenido, flujo y calidad de la información.

La normatividad interna aplicable permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control permanente que realiza Auditoría Interna y el Comisario.

El Manual de procesos y procedimientos de la Compañía definen y describe las diferentes actividades a cumplir en cada uno de los procesos, fundamentada en la normatividad relacionada, garantizando la ejecución y registro.

3.- Registros legales y contables

Hemos revisado el estado de situación financiera de la Compañía **Fernando Vinicio Erazo Bustamante Constructora S.A.**, entidad ecuatoriana domiciliada en Zamora, al **31 de diciembre del 2018** y los correspondientes estados de resultados integral, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros terminados en esa fecha. La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparacion de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, estos se llevan según las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF's".

Con base a la revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Ing. Wilmer A. Villamagua O.
COMISARIO